



CORTE CONSTITUCIONAL REAFIRMA LAS SEIS GARANTÍAS DEL FUERO DE MATERNIDAD EN COLOMBIA

La Corte Constitucional recordó que el fuero de maternidad protege integralmente a la trabajadora gestante mediante seis garantías: prohibición de despido por embarazo o lactancia, autorización previa del inspector laboral, presunción de despido discriminatorio, indemnización de 60 días, pago de licencia no disfrutada y nulidad de despido durante licencia o descanso por maternidad.

MINISTERIO DEL TRABAJO ACLARA RELACIÓN ENTRE REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL Y "DÍA DE LA FAMILIA"

El Ministerio del Trabajo precisó que, según la Ley 2101 de 2021, una vez las empresas reduzcan la jornada laboral a 42 horas semanales sin afectar el salario, quedarán exoneradas de otorgar el "Día de la familia" regulado por la Ley 1857 de 2017. Mientras no se alcance esa reducción total, los empleadores deberán mantener las dos jornadas semestrales destinadas a la integración familiar.

REFORMA PENSIONAL EN COLOMBIA SIGUE EN SUSPENSO TRAS REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

La reforma pensional en Colombia ha sido aprobada como ley, pero su puesta en vigor está suspendida debido a que la Corte Constitucional de Colombia identificó un vicio en el trámite legislativo. Solo dos artículos siguen vigentes de manera parcial relacionados con el traslado de régimen y selección de administradora mientras el resto del sistema actual (la Ley 100 de 1993) continúa aplicándose.

CORTE CONSTITUCIONAL PROTEGE DERECHOS DE COMPAÑERA PERMANENTE Y SU HIJO CON DISCAPACIDAD EN CASO DE SUSTITUCIÓN PENSIONAL

En la **Sentencia T-354 de 2025** (M.P. Vladimir Fernández Andrade), la Corte Constitucional amparó los derechos al debido proceso administrativo, a la seguridad social y al mínimo vital de una mujer de 69 años y su hijo en situación de discapacidad, a quienes AFP Protección negó la sustitución pensional por falta de documentación. La Corte ordenó garantizarles el acceso efectivo a la prestación y reconoció de forma transitoria los derechos de la compañera permanente.

CORTE CONSTITUCIONAL REAFIRMA EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO FRENTE A OMISIONES EN LA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

En la **Sentencia T-400 de 2025** (M.P. Natalia Angel Cabo), la Corte Constitucional amparó los derechos al debido proceso y al acceso a la justicia de un ciudadano condenado en un proceso de repetición promovido por el INPEC, sin haber sido notificado personalmente. La Corte determinó que esta omisión afectó gravemente su derecho de defensa, al impedirle intervenir, controvertir pruebas y apelar la sentencia condenatoria, reiterando que las autoridades judiciales deben garantizar una notificación efectiva antes de dictar decisiones que comprometan derechos patrimoniales y fundamentales.

DESDE ESTE 17 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA DIGNIDAD: UN LLAMADO AL RESPETO Y LA JUSTICIA SOCIAL EN COLOMBIA

El Día Mundial de la Dignidad en Colombia promueve el respeto, la empatía y la igualdad como pilares fundamentales de la convivencia. Esta conmemoración busca inspirar acciones que fortalezcan la justicia social, los derechos humanos y el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

SÍGANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES A UN CLICK



¡CONSTRUYENDO UN NUEVO LIDERAZGO SINDICAL!

EL DATO DEL MES

SEDIAN

SE MOVILIZA



MINISTERIO DEL TRABAJO PRECISA REGLAS SOBRE EMBARGOS Y DESCUENTOS EN SALARIOS Y PENSIONES

El Ministerio del Trabajo aclaró que el salario mínimo es inembargable, salvo por deudas alimentarias o con cooperativas, donde puede retenerse hasta el 50 % del excedente. Asimismo, recordó que no pueden realizarse descuentos sin autorización o mandamiento judicial. Las mesadas pensionales también son inembargables, excepto por alimentos o créditos cooperativos, y requieren orden judicial para cualquier retención.

PARTICIPACIÓN:

SECRETARÍA JURÍDICA NACIONAL

DEJA TUS INQUIETUDES AQUÍ



juridicanacionalsedian@gmail.com
sediannacionalinfo@gmail.com

SEDIAN
SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA DIAN